



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Acuerdo del pleno de fecha de 17 de diciembre de 2026, del Ayuntamiento de Montearagón (Toledo), por el que se aprueba definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2026 (expediente n.º 231/2025).
Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

ANEXO

Resumen del presupuesto general para el año 2026

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	318.200,00
2	Impuestos Indirectos	10.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	116.100,00
4	Transferencias Corrientes	301.159,07
5	Ingresos Patrimoniales	2.500,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	102.660,48
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		850.619,55
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	269.340,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	450.001,98
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	22.550,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	107.727,57
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		850.619,55

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de esta entidad, aprobada junto con el referido presupuesto general:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	N.º PUESTOS
FHCN	Secretaría-Intervención	Tercera	A1	1
				1



B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN	N.º PUESTOS
Auxiliar Administrativa	1
Peón de Servicios Múltiple	2
Auxiliar de Biblioteca	1
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2
Peón de Limpieza de Edificios	1
	7

C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA

DENOMINACIÓN	N.º PUESTOS
	-
	0

Montearagón, 23 de enero de 2026.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-374